

**GOBIERNO DE SAN JUAN
E. P. S. E.**

LICITACIÓN N° 01/25

ENERGÍA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO

CIRCULAR N° 03



Respuesta a consultas

- 1) CONSULTA 02.01: *El PBCG en su “ARTÍCULO 13 – PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS” establece en su punto 13.05 “...Si el original fuese digital deberá estar firmado digitalmente por el PROPONENTE o las personas debidamente autorizadas para representarlo legalmente y por el REPRESENTANTE TÉCNICO”. El REPRESENTANTE TÉCNICO considerado para en nuestra propuesta no tiene firma digital. Se propone que la firma digital sea suficiente solamente la del PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL.*

RESPUESTA: En caso de no tener firma digital deberán presentar toda la documentación en físico.

- 2) CONSULTA 02.02: *El PBCG en su “ARTÍCULO 15 – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR” solicita en su punto 15.06 “Los Pliegos de Condiciones originales entregados por el COMITENTE debidamente firmados por el PROPONENTE...”. Considerando que la presentación se solicita en formato físico (impreso), por favor confirmar si es suficiente solo la inclusión de los PBCG y PBCP (Folio 0001 a 0144) o si se requiere la presentación de los 679 folios.*

RESPUESTA: Deberán firmar la totalidad del set de documentación.

- 3) CONSULTA 02.03: *El PBCP en su ANEXO A “Especificaciones Técnicas” punto 2 DESCRIPCIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES indica “...la presión de diseño que contempla el golpe de ariete será de 76.00 m.c.a. Luego el punto 7 CONDICIONES DE OPERACIÓN Y CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES establece “La presión de diseño será igual a 9.70 kg/cm²”. Se solicita confirmar que la presión de diseño a considerar para la válvula es la de 7.6 kg/cm² (76 m.c.a.) que contempla el golpe de ariete. En consecuencia y de acuerdo a lo indicado en el punto “15.2 INSPECCIONES Y ENSAYOS EN FÁBRICA” la válvula deberá ser ensayada a 7.6 kg/cm² x 1,33 = 10.1 kg/cm².*

RESPUESTA: Se confirma que la presión de diseño de la nueva válvula es de 76 m.c.a.

- 4) CONSULTA 02.04: *En el PBCP, ANEXO A “Especificaciones Técnicas” no se encuentran requerimientos de espesores mínimos a utilizar en las chapas de la envolvente para el concentrador. Se recomienda especificar un sobre espesor mínimo por sobre el espesor resultante del cálculo estructural con el objetivo de eliminar el criterio de cada oferente y obtener propuestas equivalentes.*

0	CIRCULAR N° 03	18/3/2025
REV	DESCRIPCIÓN	FECHA

RESPUESTA: No se especificará un sobre espesor por sobre el espesor resultante de cálculo. El proveedor seleccionara el espesor de chapa comercial inmediatamente superior a la de cálculo.

- 5) CONSULTA 02.05: *El PBCP en su ANEXO A “Especificaciones Técnicas” punto 8.1 “CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS – Generalidades” ítem c establece “En el extremo aguas arriba, el cuerpo de la válvula deberá contar con una robusta virola cilíndrica o cónica con brida de unión según norma Tipo AWWA C207-07 Clase E y 1300 mm de diámetro nominal (o equivalente), material ASTM A 516 Gr. 70. La misma será verificada en el diseño global de la válvula por el fabricante/proveedor. La brida será acoplada a la contrabrida del ducto reductor de enlace (ya instalado), con espárragos y tuercas de acero al carbono galvanizadas, ASTM A 193 B7 y ASTM A 194 2H respectivamente, provistos por el fabricante/proveedor de la válvula”. Se solicita confirmar que la Norma AWWA C207-07 Clase E aplica únicamente a la brida aguas arriba de la nueva virola de acople a suministrar quedando a libre criterio del oferente el diseño de la brida de acople al cuerpo de la válvula.*

RESPUESTA: El punto 8.1, sub ítem c, se cambia por:

“En el extremo aguas arriba, el cuerpo de la válvula deberá contar con una robusta virola cilíndrica o cónica con brida de unión según norma Tipo AWWA C207-07 (Clase a definir por el proveedor) o equivalente, material ASTM A 516 Gr. 70. La misma será verificada en el diseño global de la válvula por el fabricante/proveedor. La brida será acoplada a la contrabrida del ducto reductor de enlace nuevo a proveer según ítem 3 “Alcance del suministro”, sub ítem c, con espárragos y tuercas de acero al carbono galvanizadas, ASTM A 193 B7 y ASTM A 194 2H respectivamente, provistos por el fabricante/proveedor de la válvula.”

Para todas las bridas, aplica las normas AWWA o equivalente, según se indica en ítem 5 “Normas y Códigos”.

0	CIRCULAR N° 03	18/3/2025
REV	DESCRIPCIÓN	FECHA